



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC  
V.4000  
JOHN FREDDY CAVIEDES CAR  
Página 1 de 4  
19/02/2010 16:24:38

ODC No. 39

FECHA 18/02/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

OBJETO GENERAL CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA EL AUDITORIO CAMILO TORRES DEL EDIFICIO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	BATERÍA 12 V, 7AH, MARCA BOSCH, REFERENCIA D126.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	38,000	38,000
2	CONTACTOS MAGNÉTICOS MARCA ALEPH, REFERENCIA DC1551	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	9.00	5,200	46,800
3	DETECTOR INFRA-ROJO DE MOVIMIENTO TRITECH: MARCA BOSCH, REFERENCIA ISM-BLD-F1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	76,000	228,000
4	FUENTE DE PODER DE 3 ADC 12VDC MARCA ALTRONIX Ó SIMILAR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	98,600	98,600
5	MÓDULOS DE EXPANSIÓN DE OCHO ZONAS MARCA DSC, REFERENCIA PC5108	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	112,000	224,000
6	DETECTORES DE HUMO ESTANDAR MARCA BOSCH SERIE F220	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5.00	85,000	425,000
7	BARRERAS DETECTORAS DE HUMO CON TRANSMISOR RECEPTOR TIPO BEAM, MARCA BOSCH, REFERENCIA D296	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	1,100,000	1,100,000
8	ESTACION MANUAL DE INCENDIO DIRECCIONABLE DE DOBLE ACCIÓN MARCA BOSCH,REFERENCIA FMM-100DATK	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	80,000	160,000
9	LUZ ESTROBOSCOPICA CON SIRENA, MARCA BOSCH REFERENCIA NS-121575W-FR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	118,000	236,000
10	DISCRIMINADOR DE AUDIO, MARCA BOSCH, REFERENCIA DS1102I	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	70,000	140,000
11	TRANSFORMADOR 120/16.5 Ó 24 VAC 80W, TIPO AMSECO O SIMILAR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	74,000	74,000
12	DETECTORES INFRA-ROJOS CON CÁMARA DE VIGILANCIA INVOLUCRADA: MARCA BOSCH, REFERENCIA CAM940C, 12 V, 420 TVL, NTSC, INCLUYE LOS SEIS TRANCEPTORES DE VIDEO (BALUN).	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	586,000	1,758,000
13	GRABADOR DIGITAL TIPO BOSCH DIVAR 16 CH, DD 1 TERABYTE, CON LICENCIA BIS INCLUIDA + INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	15,000,000	15,000,000
14	SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA UPS, 120 VAC, 1KVA, CON BACKUP DE BATERIAS PARA 30 MINUTOS DE UTONOMÍA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	420,000	420,000
15	CABLE UTP CATEGORIA 5 E, 4 PARES, ( CCTV, INTRUSIÓN, TECLADO)	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	180,000	180,000
16	CABLE DUPLEX 2 X 16COLOR CAFÉ, PARA INCENDIO	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	150,000	150,000
17	CABLE DUPLEX 2 X 16 COLOR GRIS PARA INTRUSIÓN	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	150,000	150,000
18	CABLE DUPLEX 2 X 16 COLOR BLANCO, PARA TRANSFORMADORES Y CCTV	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	150,000	150,000
19	CABLE DUPLEX 2 X 16 COLOR NEGRO PARA ESTROBOS Y SIRENAS	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	150,000	150,000
20	CANALETA PLÁSTICA 3 X 2 PARA DETECTORES DEL CUARTO TÉCNICO	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	30,000	30,000
21	CAJA METALICA CARGADOR 30*30*15	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	35,000	35,000
22	TOMA AEREA DE CAUCHO	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	3,000	18,000
23	REINSTALACIÓN PANEL Y TECLADO, MARCA DSC	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	300,000	300,000
24	MANO DE OBRA GENERAL, PLANOS TODO EL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS Y CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	1,400,000	1,400,000
Total Elementos						22,511,400
					IVA 16.00%	3,601,824
Valor Total						26,113,224

ANEXOS CDP520, LISTADO DE CHEQUEO ORDEN CONTRACTUAL-PERSONA JURIDICA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, PUBLICACION DE OFERTA, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, CARTA PRESENTACION DE OFERTA, CUADRO COMPARATIVO, COTIZACIONES, HOJA DE VIDA, CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES, FOTOCOPIA CAMARA DE COMERCIO, FOTOCOPIA CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL, FOTOCOPIA RUT, FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADOR

VALOR VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$26,113,224) INCLUIDO IVA, MÁS \$104,453 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA GOMEZ VELASQUEZ EMIRO JAFET - 79319456

CLÁUSULAS

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARA ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2010



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

**SEDE BOGOTA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA**

**Nit: NIT 899.999.063**

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

**Vigencia 2010**

Reporte: CTUNCTOC  
V.4000  
JOHN FREDDY CAVIEDES CAR  
Página 2 de 4  
19/02/2010 16:24:38

**FECHA** 18/02/2010  
**CONTRATISTA** SEGELEC LTDA  
**NIT/C.C.** 830124841  
**DIRECCIÓN** CR 22 NO 49-46  
**TELÉFONO** 7531642-7033811

**ODC No. 39**

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN LA SIGUIENTE FORMA:

UN PRIMER PAGO POR \$ 11.255.700 CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 50% PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

UN SEGUNDO PAGO POR \$14.857.524 ( VALOR BRUTO \$11.255.700 MAS IVA \$3.601.824) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO 50% PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, INGRESO AL ALMACEN Y LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR.

**OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:

GOMEZ VELASQUEZ EMIRO JAFET CON C.C. N°. 79319456

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

**LUGAR DE ENTREGA**

ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM

**DESTINO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

AUDITORIO CAMILO TORRES

EDIFICIO DE SOCIOLOGÍA 205

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993. ASÍ MISMO, PRECISA ESTAR AL DIA EN SUS APORTES PARAFISCALES.

**GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

-AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS

-AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

-AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

-AMPARO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER

FECHA 18/02/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

ODC No. 39

#### MULTAS

MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

#### CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

#### CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

#### MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

#### INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

#### TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

#### LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

#### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA  
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC  
V.4000  
JOHN FREDDY CAVIEDES CAR  
Página 4 de 4  
19/02/2010 16:24:38

FECHA 18/02/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

ODC No. 39

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.  
PARA SU EJECUCION SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2010 Número 520 Acta 0 Fecha 08/02/2010  
Proyecto 901010114009-2010-PROYECTO GENERICO FCH DIR. FABIAN SANABRIA SANCHEZ

Area	Imputación	Recurso	Valor
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	27,000,000.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	108,000.00

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2010 Número 39 Acta 0 Fecha 19/02/2010  
Proyecto 901010114009-2010-PROYECTO GENERICO FCH DIR. FABIAN SANABRIA SANCHEZ

Area	Imputación	Recurso	Valor
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	26,113,224.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	104,453.00

  
FABIAN SANABRIA SANCHEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

  
SEGELEC LTDA.  
SISTEMA ELECTRONICO DE SEGURIDAD  
NIT. 830.124.841-1  
MORALES MARCO TULIO  
Representante Legal



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

**SEDE BOGOTA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA**  
**Nit: NIT 899.999.063**  
**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC  
V.4000  
JOHN FREDDY CAVIEDES CAR  
Página 1 de 4  
19/02/2010 16:24:38

**ODC No. 39**

FECHA 18/02/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

**OBJETO GENERAL** CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA EL AUDITORIO CAMILO TORRES DEL EDIFICIO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	BATERÍA 12 V, 7AH, MARCA BOSCH, REFERENCIA D126.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	38,000	38,000
2	CONTACTOS MAGNÉTICOS MARCA ALEPH, REFERENCIA DC1551	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	9.00	5,200	46,800
3	DETECTOR INFRA-ROJO DE MOVIMIENTO TRITECH: MARCA BOSCH, REFERENCIA ISM-BLD-F1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	76,000	228,000
4	FUENTE DE PODER DE 3 ADC 12VDC MARCA ALTRONIX Ó SIMILAR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	98,600	98,600
5	MÓDULOS DE EXPANSIÓN DE OCHO ZONAS MARCA DSC, REFERENCIA PC5108	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	112,000	224,000
6	DETECTORES DE HUMO ESTANDAR MARCA BOSCH SERIE F220	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5.00	85,000	425,000
7	BARRERAS DETECTORAS DE HUMO CON TRANSMISOR RECEPTOR TIPO BEAM, MARCA BOSCH, REFERENCIA D296	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	1,100,000	1,100,000
8	ESTACION MANUAL DE INCENDIO DIRECCIONABLE DE DOBLE ACCIÓN MARCA BOSCH,REFERENCIA FMM-100DATK	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	80,000	160,000
9	LUZ ESTROBOSCOPICA CON SIRENA, MARCA BOSCH REFERENCIA NS-121575W-FR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	118,000	236,000
10	DISCRIMINADOR DE AUDIO, MARCA BOSCH, REFERENCIA DS1102I	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	70,000	140,000
11	TRANSFORMADOR 120/16.5 Ó 24 VAC 80W, TIPO AMSECO O SIMILAR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	74,000	74,000
12	DETECTORES INFRA-ROJOS CON CÁMARA DE VIGILANCIA INVOLUCRADA: MARCA BOSCH, REFERENCIA CAM940C, 12 V, 420 TVL, NTSC, INCLUYE LOS SEIS TRANCEPTORES DE VIDEO (BALÚN).	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	586,000	1,758,000
13	GRABADOR DIGITAL TIPO BOSCH DIVAR 16 CH, DD 1 TERABYTE, CON LICENCIA BIS INCLUIDA + INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	15,000,000	15,000,000
14	SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA UPS, 120 VAC, 1KVA, CON BACKUP DE BATERIAS PARA 30 MINUTOS DE UTONOMÍA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	420,000	420,000
15	CABLE UTP CATEGORIA 5 E, 4 PARES, ( CCTV, INTRUSIÓN, TECLADO)	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	180,000	180,000
16	CABLE DUPLEX 2 X 16COLOR CAFÉ, PARA INCENDIO	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	150,000	150,000
17	CABLE DUPLEX 2 X 16 COLOR GRIS PARA INTRUSIÓN	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	150,000	150,000
18	CABLE DUPLEX 2 X 16 COLOR BLANCO, PARA TRANSFORMADORES Y CCTV	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	150,000	150,000
19	CABLE DUPLEX 2 X 16 COLOR NEGRO PARA ESTROBOS Y SIRENAS	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	150,000	150,000
20	CANALETA PLÁSTICA 3 X 2 PARA DETECTORES DEL CUARTO TÉCNICO	<input type="checkbox"/>	METRO LINEAL	1.00	30,000	30,000
21	CAJA METALICA CARGADOR 30*30*15	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	35,000	35,000
22	TOMA AEREA DE CAUCHO	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	3,000	18,000
23	REINSTALACIÓN PANEL Y TECLADO, MARCA DSC	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	300,000	300,000
24	MANO DE OBRA GENERAL, PLANOS TODO EL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS Y CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	GLOBAL	1.00	1,400,000	1,400,000
Total Elementos						22,511,400
					IVA 16.00%	3,601,824
Valor Total						26,113,224

**ANEXOS** CDP520, LISTADO DE CHEQUEO ORDEN CONTRACTUAL-PERSONA JURIDICA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, PUBLICACION DE OFERTA, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, CARTA PRESENTACION DE OFERTA, CUADRO COMPARATIVO, COTIZACIONES, HOJA DE VIDA, CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES, FOTOCOPIA CAMARA DE COMERCIO, FOTOCOPIA CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL, FOTOCOPIA RUT, FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADOR

**VALOR** VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$26,113,224) INCLUIDO IVA, MÁS \$104,453 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** GOMEZ VELASQUEZ EMIRO JAFET - 79319456

**CLÁUSULAS**

**PLAZO**  
EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARA ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2010



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

**SEDE BOGOTA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA**

**Nit: NIT 899.999.063**

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

**Vigencia 2010**

Reporte: CTUNCTOC  
V.4000  
JOHN FREDDY CAVIEDES CAR  
Página 2 de 4  
19/02/2010 16:24:38

**FECHA** 18/02/2010  
**CONTRATISTA** SEGELEC LTDA  
**NIT/C.C.** 830124841  
**DIRECCIÓN** CR 22 NO 49-46  
**TELÉFONO** 7531642-7033811

**ODC No. 39**

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN LA SIGUIENTE FORMA:

UN PRIMER PAGO POR \$ 11.255.700 CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 50% PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

UN SEGUNDO PAGO POR \$14.857.524 ( VALOR BRUTO \$11.255.700 MAS IVA \$3.601.824) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO 50% PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, INGRESO AL ALMACEN Y LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR.

**OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:

GOMEZ VELASQUEZ EMIRO JAFET CON C.C. N°. 79319456

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

**LUGAR DE ENTREGA**

ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM

**DESTINO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

AUDITORIO CAMILO TORRES

EDIFICIO DE SOCIOLOGIA 205

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993. ASÍ MISMO, PRECISA ESTAR AL DIA EN SUS APORTES PARAFISCALES.

**GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

-AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS

-AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

-AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

-AMPARO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER

FECHA 18/02/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

ODC No. 39

#### MULTAS

MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

#### CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

#### CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

#### MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.  
SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

#### INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

#### TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

#### LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

#### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

FECHA 18/02/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

ODC No. 39

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

PARA SU EJECUCION SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

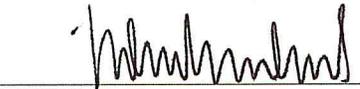
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2010 Número 520 Acta 0 Fecha 08/02/2010  
Proyecto 901010114009-2010-PROYECTO GENERICO FCH DIR. FABIAN SANABRIA SANCHEZ

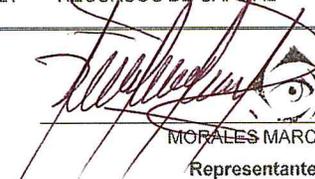
Area	Imputación	Recurso	Valor
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	27,000,000.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	108,000.00

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2010 Número 39 Acta 0 Fecha 19/02/2010  
Proyecto 901010114009-2010-PROYECTO GENERICO FCH DIR. FABIAN SANABRIA SANCHEZ

Area	Imputación	Recurso	Valor
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	26,113,224.00
301150202 PLAN DE DESARROLLO FCH	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	104,453.00

  
FABIAN SANABRIA SANCHEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

  
SEGELEC LTDA.  
SISTEMAS ELECTRONICOS DE REGISTRO  
NIT. 830.124.841  
MORALES MARCO TULIO  
Representante Legal

OTR No. 2

FECHA 19/03/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

**OBJETO GENERAL** SE REALIZA OTROSI A LA ODC N0. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR SU CLAUSULA PLAZO, MEDIANTE OFICIO DEL DIA 16 DE FEBRERO 2010 EMITIDO POR SU INTERVENTOR.

NOTA: SE MANTIENE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LA ODC N0. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010.

**ANEXOS** ORIGINAL ODC N0. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010

**VALOR** CERO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$0 ) , .

**INTERVENTORÍA** GOMEZ VELASQUEZ EMIRO JAFET

#### CLÁUSULAS

##### PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARA ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (45) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2010

##### GARANTÍAS

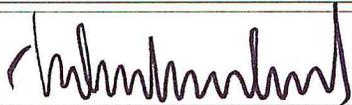
EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO EN CUANTIA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO ( 100 % ) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS ( 6 ) MESES MAS.

- AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN CUANTÍA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ADICION Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA (O) Y SEIS MESES MAS.

- AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO ( 20 % ) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA (O) Y SEIS (6) MESES MAS

- AMPARO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.



FABIAN SANABRIA SANCHEZ  
ORDENADOR DEL GASTO



MORALES MARCO TULIO  
Representante Legal

FECHA 19/03/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

OTR No. 2

**OBJETO GENERAL** SE REALIZA OTROSI A LA ODC NO. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR SU CLAUSULA PLAZO, MEDIANTE OFICIO DEL DIA 16 DE FEBRERO 2010 EMITIDO POR SU INTERVENTOR.

NOTA: SE MANTIENE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LA ODC NO. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010.

**ANEXOS** ORIGINAL ODC NO. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010

**VALOR** CERO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$0 ) , .

**INTERVENTORÍA** GOMEZ VELASQUEZ EMIRO JAFET

#### CLÁUSULAS

##### PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARA ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (45) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2010

##### GARANTÍAS

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO EN CUANTIA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO ( 100 % ) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS ( 6 ) MESES MAS.

- AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ADICION Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA (O) Y SEIS MESES MAS.

- AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO ( 20 % ) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA (O) Y SEIS (6) MESES MAS

- AMPARO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

Original Firmado por:  
*Fabian Sanabria S.*

 FABIAN SANABRIA SANCHEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

  
MORALES MARCO TULIO  
Representante Legal



**SEDE BOGOTA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA**

Reporte: CTUNCTAD  
V.4000  
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG  
Página 1 de 2  
18/03/2010 11:48:26

SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

**Nit: 899.999.063-3**

**Movimiento No. 1 del 39**  
**Vigencia 2010**

**ADO No. 1**

**FECHA** 18/03/2010  
**CONTRATISTA** SEGELEC LTDA  
**NIT/C.C.** 830124841  
**DIRECCIÓN** CR 22 NO 49-46  
**TELÉFONO** 7531642-7033811

**OBJETO GENERAL** SE REALIZA OTROSI A LA ODC N0. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010, EN EL SENTIDO DE REALIZAR UNA ADICION PRESUPUESTAL POR VALOR DE NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. (\$928.000), SEGUN CDP N0. 844 DEL 12 DE MARZO DE 2010, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR SU CLAUSULA FORMA DE PAGO Y PARCIALMENTE SU OBJETO INCLUYENDO UN ITEM ADICIONAL, MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR SU INTERVENTOR.

NOTA: SE MANTIENE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LA ODC N0. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010.

**ANEXOS** ORIGINAL ODC N0. 39 ELABORADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010, OFICIO

**VALOR** NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE \*\*\* ( \$928,000 ) , MÁS \$3,712 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** GOMEZ VELASQUEZ EMIRO JAFET

**CLÁUSULAS**

**NOTA PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES**

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA EL AUDITORIO CAMILO TORRES DEL EDIFICIO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ.

**DETALLES:**

ITEM 25  
INSTALACION DE DOS PUNTOS DE DATOS, DOS PUNTOS DE VOZ Y DOS PUNTOS DE CORRIENTE REGULADA INCLUYE CANALETA METALICA DE 8X4 CABLE UTP NIVEL 6 CABLE TRENADO CALIBRE 12 TOMAS E INSTALACION

SUB-TOTAL: \$800.000  
IVA 16%: \$128.000  
TOTAL ADICION: \$928.000

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN LA SIGUIENTE FORMA:

UN PRIMER PAGO POR \$ 11.255.700 CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 50% PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

UN SEGUNDO PAGO POR \$15.785.524 ( VALOR BRUTO \$13.608.210 MAS IVA \$2.177.314) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO 50% PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, INGRESO AL ALMACEN Y LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR.

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo	ODC	ORDENES DE COMPRA	Vigencia	2010	Número	39	Acta	1	Fecha	18/03/2010
<b>Proyecto</b> 901010114009-2010-PROYECTO GENERICO FCH DIR. FABIAN SANABRIA SANCHEZ										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301150202	PLAN DE DESARROLLO	244117050201002	MANTENIMIENTO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES	3,712.00				
	FCH	01								
301150202	PLAN DE DESARROLLO	244117050201002	MANTENIMIENTO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES	928,000.00				
	FCH	01								

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2010	Número	844	Acta	0	Fecha	12/03/2010
<b>Proyecto</b> 901010114009-2010-PROYECTO GENERICO FCH DIR. FABIAN SANABRIA SANCHEZ										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301150202	PLAN DE DESARROLLO	244117050201002	MANTENIMIENTO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES	3,712.00				
	FCH	01								
301150202	PLAN DE DESARROLLO	244117050201002	MANTENIMIENTO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES	928,000.00				
	FCH	01								



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

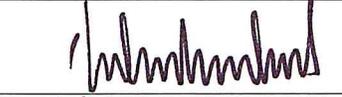
**SEDE BOGOTA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA**  
**Nit: 899.999.063-3**

Reporte: CTUNCTAD  
V.4000  
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG  
Página 2 de 2  
18/03/2010 11:48:26

Vigencia 2010

**ADO No. 1**

FECHA 18/03/2010  
CONTRATISTA SEGELEC LTDA  
NIT/C.C. 830124841  
DIRECCIÓN CR 22 NO 49-46  
TELÉFONO 7531642-7033811

  
FABIAN SANABRIA SANCHEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

  
MORALES MARCO TULIO  
Representante Legal